



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo



"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"

RECONQUISTA, n 6 MAR 2026

MENSAJE N° 006

A la
Presidenta del
Concejo Municipal de Reconquista
T.S. KATIA PASSARINO
Su Despacho

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA	
ENTRO: 10/03/26	HORA: 12:00
EXPED: 0081/26	FIRMA: [Signature]
SALIO: _____	
GIRADO A: _____	

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a ese Cuerpo, remitiendo para su estudio y posterior sanción si así lo consideran conveniente: PROYECTO DE ORDENANZA mediante el cual se autoriza la venta del vehículo municipal Volkswagen Virtus, Dominio AE845SV, a un nuevo oferente. Se adjunta nota.

Quedamos a disposición para cualquier consulta sobre el particular y aprovechamos la oportunidad para saludarla con atenta consideración.



[Signature]
CEN. MATIAS A. MASAT
Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de Reconquista



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo



"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza N° 9.372/25, que autoriza la enajenación del vehículo municipal Volkswagen Virtus, Dominio AE845SV; y la nota presentada por el Sr. Silva Oscar Armando (D.N.I. N° 12.590.614), manifestando su interés de compra; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 9.372/25, se había adjudicado la venta de la mencionada unidad a la firma "Franco Autos" por un valor de \$13.200.000.

Que, con posterioridad a dicha sanción, el Sr. Silva Oscar Armando ha presentado una oferta formal de compra por la suma de PESOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$13.300.000).

Que, esta nueva propuesta no solo representa un beneficio económico directo para el erario municipal al superar el monto anteriormente estipulado, sino que además proviene de un vecino radicado en la ciudad de Reconquista.

Que, la adjudicación a un oferente local fortalece el principio de "Compre Local", reinvertiendo los recursos dentro de la comunidad y priorizando a los ciudadanos de nuestra jurisdicción en las transacciones comerciales del Estado Municipal.

Que, en virtud de la conveniencia económica y el impacto social positivo, resulta procedente modificar el articulado de la norma vigente para dar curso a esta nueva oferta.

POR ELLO, y en uso de las facultades que le son propias;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

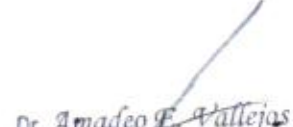
Art. 1º) MODIFÍQUESE el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 9.372/25, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º): ADJUDÍCASE la venta autorizada en el Artículo 1º al oferente **Sr. SILVA OSCAR ARMANDO** (D.N.I. N° 12.590.614), por la suma de **PESOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$13.300.000)**. Se establece que dicha oferta resulta la más conveniente para los intereses del patrimonio municipal por su monto y por tratarse de un oferente de la ciudad de Reconquista, beneficiando el comercio y la economía local".

Art. 3º) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.


Secretario de Desarrollo Económico
Municipalidad de Reconquista




Dr. Amadeo E. Vallejos
Intendente
Municipalidad de Reconquista

Sr. Intendente

Amadeo Enrique vallejos

Reconquista

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de interesado/a en la adquisición de un vehículo que actualmente forma parte del patrimonio de la Municipalidad de Reconquista.

Por medio de la presente, solicito tenga a bien considerar la posibilidad de autorizar la venta del vehículo **VW VIRTUS dominio AE 845SV**, en caso de que el mismo se encuentre en condiciones administrativas y legales de ser enajenado, y conforme a los procedimientos y normativas vigentes aplicables.

Realizo una oferta formal de \$13300000 por la mencionada unidad.

Manifiesto mi plena disposición a cumplir con los requisitos formales que correspondan.

Sin otro particular, y quedando a disposición para ampliar la información que se requiera, saludo a usted con distinguida consideración.

Atentamente,

SILVA OSCAR ARMANDO

DNI12590614

CEL 3482415011

